

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	189946
Número de orden de compra a modificar:	48010
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocío Cubillos Rodríguez
Proveedor:	INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA INDETRO
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-12 08:16:58

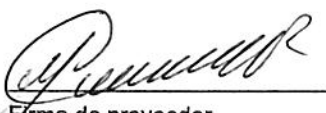
Detalle o justificación

LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN


Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

Documento: CC. 60'252. 523 de Pamplona - NTE SANTANDER


Firma de proveedor

Nombre: Manuel Portes R.

Documento: 19.120532

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 48010

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 12 DIC 2020

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

UNIDAD POLICIAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.60'252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA: INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA INDETRO.

NIT: 860.034.174-1

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL CORTÉS REYES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 19'120.532 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 48010

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA II- NÚMERO DE PROCESO : CCENEG-014-1-2019-JARRO PARA CANTIMPLORA EN ACERO INOXIDABLE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MATERIAL DE INTENDENCIA II

FECHA DE EMISIÓN: 05 de mayo del 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 12 de septiembre del 2020

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$39.360.321,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	JARRO PARA CANTIMPLORA EN ACERO INOXIDABLE SEGUN NTMD 0097 A3	2313.00	Unidad	14.300,00	33.075.900,00
2	IMPUESTO A LAS VENTAS IVA PARA 2313 JARROS AL PRECIO COTIZADO	1.00	Unidad	6.204.421,00	6.204.421,00
				Total	39.360.321,00

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios del proceso de contratación CCENEG-014-1-2019.

SUPERVISOR:

Mayor LUÍS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

FECHA DE TERMINACIÓN:

12 de septiembre del 2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR ACTUAL
30520 del 13/04/2020	\$39'360.321,00	112820 del 05/05/2020	\$39'360.321,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

64-46-101008601 anexo 0 expedida el 12 de mayo de 2020

FECHA DE APROBACIÓN:

15 de mayo del 2020

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3'936.031,10	05-05-2020	12-03-2021
Calidad de los elementos	\$3'936.032,10	05-05-2020	12-03-2021

4. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción relacionada a continuación, el supervisor de la orden de compra certifico que el CONTRATISTA entregó los elementos objeto del mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 11/09/2020	\$39'360.321,00	FE 19 del 09/09/2020	\$39'360.321,00
TOTAL	\$39'360.321,00	TOTAL	\$39'360.321,00

Mediante formato de recepción de bienes No. 608 del 10 de septiembre de 2020, el Responsable de Seguimiento Contractual Mayor LUÍS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, la Almacenista de vestuario DIRAF-GUINT Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIOS y la Responsable de Seguimiento Contractual Patrullera NELLY SOCORRO BOTELLO MORALES, se efectuó la recepción y verificación de los mismos.

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$39'360.321,00	\$39'360.321,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS				
FECHA DE PAGO	NÚMERO ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2020-11-18	322674720	\$39'360.321,00	\$2'134.719,00	\$37'225.602,00
VALOR TOTAL		\$39'360.321,00	\$2'134.719,00	\$37'225.602,00 ✓

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de diciembre del 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISOR:**

Mayor LUÍS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
Responsable Seguimiento Contractual

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL**

MANUEL CORTÉS REYES

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 48010, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, reciprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento de la orden de compra y calidad de los bienes en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 12 DIC 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Manuel Cortés Reyes
MANUEL CORTÉS REYES
Representante legal de la firma INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA
INDETRO

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA,

Luis Fernando Buelvas Zambrano
Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
Responsable Seguimiento Contractual

Elaboró: PT. Claudia Patricia Castañeda Bertrán
Responsable de Estudios Previos Grupo Intendencia- DIRAF
Revisó: PRO 06 Doralina Medrano Perea
Analista Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Analista Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: CT. Fabián Stelin Aguilera
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: MY Luis Fernando Buelvas Zambrano
Responsable Seguimiento Contractual Grupo Intendencia - DIRAF
Revisó: MY Rocío Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF
Fecha de elaboración: 12/12/2020
Ubicación Z:\2020\Mis Documentos\liquidaciones2020

Calle 64 G 90 A-04 Barrio Álamos Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 20183
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

